

Honorable Concejo Municipal de Yumbo



100-03

BOLETIN DE PRENSA No.13

Yumbo, 26 de agosto de 2013

SE CREA COMITÉ DE COMPRAS DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL CONCEJO MUNICIPAL

La Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Yumbo en cabeza de ADOLFO GUEVARA SÁNCHEZ en calidad de presidente, ANCÍZAR CARDONA SEPÚLVEDA como primer vicepresidente, GABRIEL KARDUSS VALOYES como segundo vicepresidente y GUILLERMINA BECERRA CAICEDO como secretaria general, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales, en especial las conferidas en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 21, 31, 38, y 83 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 62 del Acuerdo Municipal 016 de 2003 o Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, creó el Comité de Compras de Bienes y/o Servicios del Concejo Municipal de Yumbo.

"Es fundamental generar un ambiente de legitimidad frente a cada proceso de compra que se realiza en el Concejo, es necesario atender con eficiencia, eficacia y efectividad los requerimientos de la organización y se debe realizar compras de bienes y/o servicios pertinentes y útiles al alcance de los objetivos de la Corporación", expresó el presidente ADOLFO GUEVARA SÁNCHEZ.

"Este Comité de compras se encargará de realizar el Plan de Compras de la Corporación herramienta indispensable para que la institución haga uso óptimo de los recursos del Concejo" dijo el primer vicepresidente ANCÍZAR CARDONA SEPÚLVEDA.

"El Comité quedará conformado de la siguiente forma: El o la Secretaria General, el o la Tesorera, un técnico Operativo (presupuesto), un Auxiliar Administrativo y el profesional de Control Interno" puntualizó el segundo vicepresidente GABRIEL KARDUSS VALOYEZ.

Muchas gracias por la divulgación.

OFICINA DE COMUNICACIONES

Elaboró Martha Gallego Coordinadora Comunicación y Divulgación Pública Aprobó Guillermina Becerra Caicedo Secretaria General